

DECRETO EXENTO N° 738.-1

CONTULMO,

30 ABR. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO.

- a) El Decreto Exento N° 1924 del 26 de Noviembre de 2025, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida Programa "Centros Comunitarios de Cuidados - CCC", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Contulmo.
- b) El punto QUINTO, del Convenio letra h) señala *"para la contratación del personal, el Municipio deberá regirse por el proceso de selección establecido en la Norma Técnica y contar con la validación previa de la contraparte técnica de la División de Promoción y Protección Social.*
- c) El Correo electrónico de fecha 29 de Abril de 2026, de la Srta. Karla Henríquez Luengo, Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando decreto que apruebe bases y llame a concurso público para la contratación de un profesional Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional para el Centro Comunitario.
- d) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **LLAMESE**, a concurso Público para el proceso de selección del siguiente Prestador de Servicios a Honorarios:

- **01 Profesional Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional para el Centro Comunitario**

2.- **Publíquese**, las orientaciones para contratación a honorarios, en la página web de la Municipalidad de Contulmo, www.contulmo.cl / fan Page Municipal

3.- **Nómbrese**, a los integrantes del proceso de evaluación y selección, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Director de Desarrollo Comunitario (contraparte)
- Nelson Burgo Sánchez, Asesor Jurídico.
- Jefe de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
* SUSANA FIGUEROA FIERRO *
SECRETARÍA MUNICIPAL

CALN/SFF/DRG/KHL/PNCS/msa

DISTRIBUCIÓN

- DIDECO
- DAF – Unidad de personal
- Secretaria Municipal.


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
* CARLOS ARTURO LEAL NEIRA *
ALCALDE

ORIENTACIONES PARA PROVEER DEL CARGO DE KINESIÓLOGO/A O TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La I. Municipalidad de Contulmo, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza llamado a concurso para proveer el cargo de Profesional Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional para el Centro Comunitario de Cuidados.

A continuación, de acuerdo a Orientaciones Técnicas para el proceso de selección de Profesionales del Centro Comunitario de Cuidados, se establecen orientaciones, para la selección de **Kinesiólogo/a** o **Terapeuta Ocupacional**. Se detallan los antecedentes del cargo vacante.

1. Etapas del proceso:

- a) **Cargos:** Persona cuidadora remunerada.
 - Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional
- b) **Vacantes:** 1 cargo por 44 horas semanales, por 8 meses, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- c) **Honorarios Brutos Mensuales:** \$ 1.020.000
- d) **Etapas de proceso:**

N°	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N°109, a nombre de la Dirección Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula (Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario de Cuidados). Plazo de recepción de antecedentes desde el 4 al 6 de mayo de 2026, en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	06 de mayo 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	07 de mayo del 2026.
4	Selección (Acta de selección)	08 de mayo del 2026
5	Proceso de contratación	11 de mayo del 2026
6	Inicio de las funciones	12 de mayo del 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

2. **Requisito Profesional**, para el cargo de Kinesiólogo/a o Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario de Cuidados.

2.1 Presentación

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida es una red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios públicos, comunitarios y privados articulados y regulados por el Estado para garantizar el derecho al cuidado y su redistribución, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

El Programa es implementado por municipios ejecutores, con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI). La Subsecretaría, a través de sus divisiones y con el apoyo de las SEREMI, vela por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones, manteniendo un trabajo directo de asistencia y supervisión técnica, administrativa y financiera con los municipios ejecutores del programa en las comunas donde se ejecuta.

Requisitos

Se podrá contratar una persona con alguno de los siguientes perfiles profesionales, en orden de prioridad, según disponibilidad local y perfil del barrio o localidad:

- Terapeuta ocupacional, titulada de carrera profesional de al menos 5 años (10 semestres) (Deseable)
- Kinesiólogo/a, titulada de carrera profesional de al menos 5 años (10 semestres) (Deseable)
- Personas con experiencia demostrable de al menos dos años en programas de cuidados que son parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Red Local de Apoyos y Cuidados, Centros Diurnos de Personas Mayores, Cuidados Domiciliarios, Tránsito a la Vida Independiente u otros, etc.)

La persona debe acreditar que no se encuentra en el registro de inhabilitación para trabajar con niños, niñas y adolescentes y no posee antecedentes penales.

- Debe presentar certificado de antecedentes para fines especiales, con fecha de emisión no superior a 3 meses.
- Certificado de inhabilitación por maltrato relevante, con fecha de emisión no superior a 3 meses.
- Certificado de respaldo de no encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

Experiencia Laboral

- 2 años de experiencia en intervención grupal y comunitaria, incluyendo diseño, planificación e implementación de talleres, actividades recreativas y de promoción de la autonomía.
- 1 año de experiencia en apoyos y cuidados a personas adultas y/o adultas mayores con dependencia o discapacidad leve o moderada, y/o niños, niñas y adolescentes con dependencia o discapacidad leve o moderada, y/o niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
- Deseable experiencia de trabajo en la comuna.

Documentos a presentar, para la postulación.

- Copia simple de Certificado de título profesional Terapeuta ocupacional o Kinesiólogo/a, titulado (a) de una carrera profesional de al menos 5 años (10 semestres).
- Cédula de Identidad.
- **certificado de antecedentes.** No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar. Registro civil. (con fecha de emisión no superior a 3 meses).
- Certificado de consulta inhabilitaciones para trabajar con menores de edad. Registro civil.
- Certificado de inhabilitación por maltrato relevante, con fecha de emisión no superior a 3 meses
- Presentar currículum vitae actualizado.
- Certificados que respalden y comprueben la experiencia laboral.
- Declaración Jurada de Inhabilidad

Habilidades y capacidades

- Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.
- Conocimientos, investigación o formación en materia de género, discapacidad, inclusión, personas mayores y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- Manejo de herramientas web y plataformas de gestión.